

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014

En el cantón Guayaquil, a los veintiun días del mes de marzo del dos mil catorce, a las doce horas con treinta minutos, en las oficina de la compañía **URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE.** ubicada la TERCERA ETAPA DE LA ALBORADA JOSE MARIA EGAS Y BARTOLOME MZ BJ solar 6, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, propietario de doscientas acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una HECTOR HUGO SOTOMAYOR ALVEAR propietario de DOSCIENTAS acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa de Secretario el Gerente General señora MARIBEL ALIDA LINDAO SEGURA. La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cincuenta por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente toma la palabra y manifiesta que como accionista que constituye el veinticinco por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer el resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil doce.

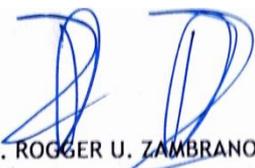
A continuación el accionista asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer y único punto del Orden del Día, que dice: “Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil doce”. El Gerente General procede a dar lectura a su Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil doce, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que “No hemos tenido transacciones durante el ejercicio fiscal. La administración de la Compañía **URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE,** no cumplió con las metas propuestas en el periodo anterior”. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

“Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil doce” de inmediato se procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral,

Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce”.

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que no señalan movimiento alguno durante el ejercicio económico del año dos mil doce. La junta, por unanimidad, Resuelve: “Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil doce”. Por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-



Lcdo. ROGGER U. ZAMBRANO ALCÍVAR.
Presidente



C.P.A. Maribel Lindao S
Gerente General

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE. ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 21 DE MARZO DEL 2014



C.P.A. Maribel Lindao S
Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBIBOSQUE S.A. URBANIZACION Y BOSQUE. CELEBRADA EL VEINTIUN DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

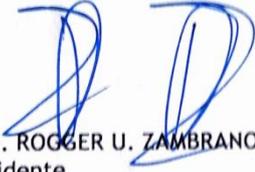
El señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, por sus propios y personales derechos propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

El señor HECTOR HUGO SOTOMAYOR ALVEAR, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Capital Suscrito: | US\$800.00 |
| Capital Pagado: | US\$800.00 |
| Quórum: | 50% |
| Convocatoria: | Art. 238 de la Ley de Compañías. |

Lo certificamos,

Guayaquil, 25 de marzo del 2013


Lcdo. ROGGER U. ZAMBRANO ALCÍVAR.
Presidente


C.P.A. Maribel Lindao S
Gerente General